

Suplente: Dña. Aurora Reyes Crespo, Jefe de Negociado Régimen de Personal.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de octubre de 1997.- El Director General de la Función Pública, Francisco Javier López de Vicuña y Artola.

**1493 RESOLUCIÓN** de 21 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifican las Resoluciones de 25 de septiembre de 1997 (B.O.C. nº 128, de 3.10.97), de la Dirección General de la Función Pública, que designaba los miembros de la Comisión de Evaluación y Valoración de los concursos de traslados, convocados por Orden de 11 de abril de 1995 (B.O.C. nº 46, de 14.4.95), Orden de 20 de julio de 1995 (B.O.C. nº 101, de 2.8.95), corregida y modificada por Orden de 6 de septiembre de 1995 (B.O.C. nº 120, de 15.5.95) y Orden de 12 de diciembre de 1995 (B.O.C. nº 162, de 22.12.95); Orden de 18 de diciembre de 1995 (B.O.C. nº 164, de 27.12.95).

Mediante Resoluciones de esta Dirección General de 25 de septiembre de 1997 (B.O.C. nº 128, de 3.10.97), se designaba nominalmente a los miembros de la Comisión de Evaluación y Valoración de los concursos de traslados, convocados por Orden de 11 de abril de 1995, Orden de 20 de julio de 1995, y Orden de 18 de diciembre de 1995, de conformidad con lo establecido en la base quinta de las convocatorias de dichos concursos. En uso de la competencia que tiene atribuida esta Dirección General en el artº. 9.f) del Decreto 321/1995, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales y a propuesta del Comité Intercentros,

#### RESUELVE:

Primero.-

“Donde dice:

Vocal.

- Titular: Sr. D. Juan Francisco González Pérez.

- Suplente: Sra. Dña. Lucía Martel Martel.”

Debe decir:

“Vocal.

- Titular: Sr. D. Antonio Carreira Martín.

- Suplente: Sr. D. Benigno Guillén Rodríguez.”

Segundo.- A los efectos de abstención o recusación es de aplicación lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de octubre de 1997.- El Director General de la Función Pública, Francisco Javier López de Vicuña y Artola.

#### Consejería de Sanidad y Consumo

**1494 ORDEN** de 17 de octubre de 1997, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en la Consejería de Sanidad y Consumo, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de fecha 28 de agosto de 1997.

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 28 de agosto de 1997, para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en la Consejería de Sanidad y Consumo.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en el único aspirante presentado, y de conformidad con la base sexta de la convocatoria, en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

#### DISPONGO:

Primero.- Designar al funcionario D. Santiago Javier Malpica Cuello, con D.N.I. nº 23.761.371, para desempeñar el siguiente puesto:

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General.

UNIDAD: Oficina de Defensa de Derechos de Usuarios Sanitarios.

NÚMERO DEL PUESTO: 140202001.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio de Defensa de Derechos de Usuarios Sanitarios.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.